



NOTARIA SEXTA

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

CALLE 71A No. 15-22

CONMUTADOR: 540 28 20 - FAX: 312 68 86

Correo Electrónico: notaria6liquida1@etb.net.co

TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA 4180

LAURA MICHELSEN NIÑO.

DE FECHA : 31 DE MAYO DE 2007

ACTO : PROTOCOLIZACION.

EXPEDICION: 13 DE MAYO DE 2008

EN 6 HOJAS RUBRICADAS

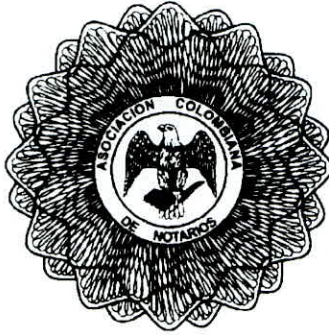


JUAN MANUEL BOTERO MEDINA

NOTARIO SEXTO

54

AA 6205112



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 4180 --

No. CUATRO MIL CIENTO OCHENTA -- --

DE LA NOTARÍA SEXTA (6ª.) DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. -----

DE FECHA: TREINTA Y UNO (31) DE MAYO --

DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007). -----

CLASE DE ACTO O CONTRATO: **PROTOCOLIZACIÓN.** -----

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia,
ante mí ----- **PABLO MENDEZ BARAJAS** -----

Notario Sexto (6o)(E) de este Círculo Notarial, se otorgó la escritura
pública, que se consigna en los siguientes términos: -----

Compareció la Doctora **LAURA MICHELSEN NIÑO**, mayor de edad,
vecina de esta ciudad, de estado civil casada, e identificada con la
cédula de ciudadanía número **39'783.287** de **Usaquén**, y
manifestó: -----

PRIMERO: Que presenta para su protocolización el siguiente
documento: (i) El instrumento debidamente otorgado el once (11)
de abril de dos mil siete (2007), por **CLEITON DE CASTRO
MARQUES** y **DANTE ALARIO JUNIOR** en nombre y representación
de la sociedad **BIOLAB SANUS FARMACEUTICA LTDA.**, sociedad
constituida y existente de acuerdo a las leyes de Brasil, domiciliada
en la ciudad de Sao Paulo, SP, Brasil, contentivo del nombramiento
como representantes para asuntos de Propiedad Intelectual e
Industrial y contra la competencia desleal a los abogados,
FERNANDO TRIANA, LAURA MICHELSEN, JUAN CARLOS URIBE
y **JUAN PABLO TRIANA**. El anterior documento se encuentra
legalizado y traducido con el cumplimiento de los requisitos legales. -

----- **HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA** -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: El documento precedente
fue leído en forma legal por la compareciente a quien se le advirtió

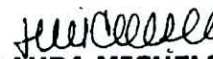
sobre las responsabilidades que el presente acto genera, no obstante lo cual y previa revisión minuciosa imparte su aprobación al verificar que no hay ningún error y por encontrar que expresa su voluntad en forma fidedigna, junto con el suscrito Notario, quien en esta forma lo autoriza. -----

DERECHOS NOTARIALES: Según tarifa establecida en la Resolución 7880 del 28 de Diciembre de 2006, \$ 38.110.00 -----

IVA 16% \$ 9.436.00 -----

PAPEL NOTARIAL: Esta escritura se extendió en las hojas de papel sellado notarial distinguidas con los números : AA 6205112

EN BLANCO. EN BLANCO.


LAURA MICHELSEN NIÑO
C.C. No. 39783287
TEL: 6019660


HUELLA



EL NOTARIO SEXTO (60.) DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ, D.C.

TRADUCCION OFICIAL N° 4497 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN PORTUGUES EFECTUADA EL 23 DE MAYO, 2007, POR CONSUELO S. DE SANTA MARIA, C.C. 20.165.246 DE BOGOTA, INTERPRETE Y TRADUCTORA OFICIAL JURAMENTADA SEGUN RESOLUCION N° 8085 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA - BOGOTA - COLOMBIA -----

Sellos en idioma portugués que aparecen a continuación de un (1) documento escrito en español: - **REPRESENTACION Y PODER** - realizada por: - **BIOLAB SANUS FARMACÉUTICA LTDA.**, de São Paulo, SP, Brasil, para: - **FERNANDO TRIANA, LAURA MICHELSEN, JUAN CARLOS URIBE y JUAN PABLO TRIANA.** - Dado y firmado en São Paulo, SP, Brasil a los 11 (once) días del mes de Abril de 2007. Firmado por: firma ilegible. -

Un (1) sello: - G.C.M. - Una (1) rúbrica ilegible. - JURIDICO. -

Un (1) sello: - OFICIAL DEL REG. CIVIL DE PERSONAS NATURALES DE INDIANÁPOLIS - 24° SUBDISTRITO - Av. João Castaldi, 679. - Tel: 5543.1519 - Oficial: - IRACEMA BOQUETTI MEROLA. - Válido únicamente con la estampilla de Autenticidad - Reconozco por semejanza, las firmas de: CLEITON DE CASTRO MARQUES y DANTE ALARIO JUNIOR - São Paulo, 13 de abril de 2007. - En testimonio de la verdad - (fdo); firma ilegible. - Américo da Costa Junior - (08/20070413130008) - Escribiente Autorizado - (30/20070119160350) Precio de la (palabras ilegibles). -

Debidamente adherida una (1) estampilla: - COLEGIO NOTARIAL DEL BRASIL - ARPEN - Estado de São Paulo - FIRMA VALOR ECONOMICO - 2 - Números ilegibles AA103744 -

Un (1) sello: - Válido únicamente con la Estampilla de Autenticidad - 24° Oficial de Registro Civil de las Personas Naturales - Distrito Indianópolis - 24° SUBDISTRITO REGISTRO CIVIL "INDIANOPOLIS" - Sergio Ricardo Pereira - Escribiente Autorizado. -

Un (1) sello en español del Consulado General de Colombia en São Paulo, N° 183 - firmado por: - firma ilegible de: - Carlos Mauricio Acero Montejo, Cónsul General, con fecha del 25 / 04 / 2007, certificando: - 1) la firma y cargo de SERGIO RICARDO PEREIRA; 2) la existencia legal bajo las leyes del Brasil de la Compañía BIOLAB SANUS FARMACÉUTICA LTDA.; - 3) la firma y cargo de: Cleiton de Castro Marques, Dante Alario Junior. -

Pagado Impuesto de Timbre. - Derechos Consulares: - US\$ 29,00 - (US Veintinueve dólares). -

Un (1) sello en español del Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 606387 - con fecha del 22 de Mayo de 2007, firmado por el Jefe de Legalizaciones, certificando la firma y cargo de Carlos Acero. -

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN PORTUGUES QUE TENGO A LA VISTA. DOY FE.....



4

57

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

855494
Consule Salazar
COTA FIAMA APARECE EN EL
DOCUMENTO QUE SE PRESENTA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

2007 MAY 25 A 9:43
Bum
JEFE DE LEGALIZACIONES
• BOGOTA D.C.

48